

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
2020**

ASESORA DE CONTROL INTERNO

Bogotá D.C., Diciembre 29 de 2020

Código: SG-110-FM-037-Versión: 7– Vigencia: 29/01/2019

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
Bogotá D.C., Colombia



La educación
es de todos

Mineducación

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS.....	4
3. MARCO NORMATIVO.....	4
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	4
4.1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	4
4.2. IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL ACTUAL DE LA ENTIDAD EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	5
4.3. ELEMENTOS DE LA RENDICION DE CUENTAS.....	9
4.4. CANALES DE INFORMACIÓN.....	10
4.5. LA RENDICIÓN DE CUENTAS COMO PROCESO PERMANENTE.....	11
4.6. RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	15
4.7. RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	18
4.8. LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	19
5. CONCLUSIONES:.....	27
6. RECOMENDACIONES.....	28

1. INTRODUCCIÓN.

En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, establecido en la normatividad vigente, y del Plan anual de Auditoría 2020, se presenta el Informe de Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas, entendido como “una **obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva** y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, **de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz** a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.”¹

“El Instituto Nacional para Ciegos -INCI es una entidad de carácter técnico asesor adscrita al Ministerio de Educación, creada mediante el Decreto 1955 del 15 de Julio de 1955. Desde su creación el INCI trabaja para garantizar los derechos de los colombianos ciegos y con baja visión en términos de inclusión social, educativa, económica, política y cultural.

Actualmente el INCI está regido por el Decreto 1006 de 2004 que modificó su estructura institucional situándolo como un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente.

Brinda servicios de asistencia técnica y asesoría a las demás entidades que a nivel nacional, territorial y local tienen a cargo la atención de las personas con discapacidad visual en el país.

Tiene como misión Orientar la organización, planeación y ejecución de las políticas públicas a nivel nacional y territorial, dirigidas a la educación inclusiva de las personas con discapacidad visual y el fortalecimiento de la movilización y su participación para el ejercicio de los derechos de esta población.

Para el 2022, el INCI se proyecta así:

- Ser el ente experto en asistencia técnica para la atención educativa de las personas con discapacidad visual.
- Ser el establecimiento público de producción y distribución de material y productos especializados para la población con discapacidad visual.
- Ser un ente articulador de los sectores de gobierno con la población con discapacidad visual para la garantía de sus derechos”²

¹ Manual Único de Rendición de Cuentas. Versión 2. Capítulo I Rama Ejecutiva – Febrero de 2019.

² Página Web / El Instituto.

2. OBJETIVOS.

- Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en relación con el proceso de rendición de cuentas en la entidad durante la vigencia 2020.

3. MARCO NORMATIVO.

- Decreto 1499 de 2017. Artículo 2.2.22.3.1. Actualiza el modelo integrado de planeación y gestión y las políticas de gestión y desempeño institucional.
- Ley 1757 de 2015, *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*. Artículo 53. *“Espacios de Diálogo para la Rendición de Cuentas”*. Artículos 48 a 56. Rendición de cuentas de la Rama ejecutiva. Artículos 60 a 66 Control Social, Artículo 67 – 72 veedurías ciudadanas..
- **Ley 489 de 1998, Artículo 33.** Audiencias Públicas. *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Artículo 33. Audiencias públicas”*.
- Ley 1712 de 2014. Transparencia y Derecho de acceso a la Información Pública. Artículos 1 a 17. Disposiciones generales, publicidad y contenido de la información.
- Ley 1474 de 2011. *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.
- Guía Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en el marco del Covid-19. DAFP. Mayo 2020
- Manual Único de Rendición de Cuentas. Versión 2. Capítulo I. Rama Ejecutiva – febrero de 2019.
- Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Version 2 - Presidencia de la República, Tercer componente – Rendición de cuentas.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

4.1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

De acuerdo con lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación, mediante Acta de agosto 18 de 2020 en reunión en reunión virtual realizada a través de la plataforma Teams, se conformó el equipo de rendición de cuentas y participación ciudadana, el cual quedó así:

Nombre	Proceso/Dependencia
Ricardo Hernández Martha Gómez	Direccionamiento Estratégico/Oficina Asesora de Planeación

Código: SG-110-FM-037-Versión: 7– Vigencia: 29/01/2019

Jenny Malaver	
María Helena Cruz	Servicio al Ciudadano/ Secretaría General
Gustavo Pulido Miryam Herrera	Procesos Misionales/Subdirección General
Juan Esteban Gómez	Comunicaciones/Dirección General

Se definieron en dicha reunión los roles y competencias del equipo de trabajo, en los siguientes términos:

- La Oficina Asesora de Planeación tendrá la tarea de liderar la estrategia de rendición de cuentas.
- Comunicaciones: Se encargará de la divulgación de información y configuración de espacios de diálogo permanentes. Así mismo, debe proponer y ejecutar acciones, canales y lenguajes asertivos para acercarse a los grupos de valor y de interés para promover la participación.
- Subdirección Técnica: Los procesos misionales desarrollan todas las acciones para promover la inclusión social de las personas con discapacidad visual a nivel nacional, por lo cual son los conocedores de la información, insumo para socializar la gestión de la entidad en los espacios de rendición de cuentas.
- Servicio al ciudadano: El reconocimiento de los grupos de valor y de interés son aportes fundamentales para el desarrollo de la estrategia, razón por la cual la participación dicha área es clave en la planeación, implementación y evaluación de la estrategia de rendición de cuentas.

4.2. IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL ACTUAL DE LA ENTIDAD EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se evidenció realización del autodiagnóstico Gestión de la Rendición de cuentas establecido por el DAFP, actividad ejecutada por la Oficina Asesora de Planeación, en el cual se informa que el INCI tiene una calificación total de 98.0 que la ubica en el nivel de perfeccionamiento:

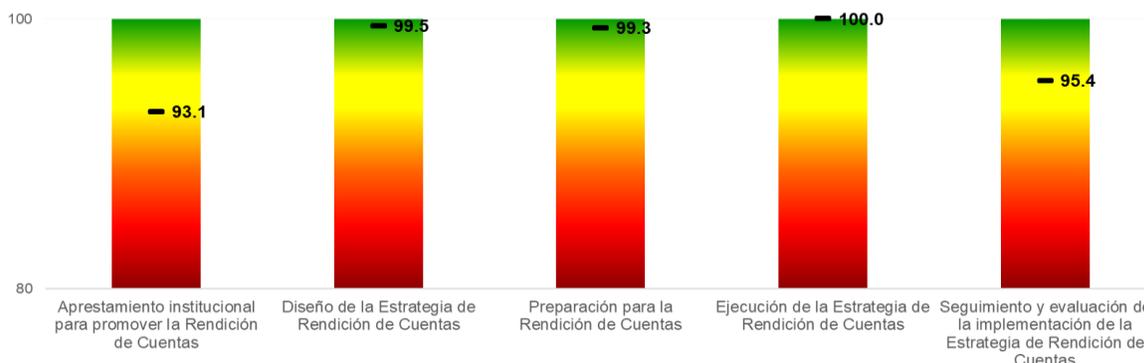
AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
Instituto Nacional para Ciegos	98.0
Nivel perfeccionamiento	

Niveles Autodiagnóstico

- 0-50:** Nivel Inicial
- 51-80:** Nivel consolidación
- 81-100:** Nivel perfeccionamiento

Por etapas los resultados del Autodiagnóstico fue el siguiente:



En la herramienta establecida por el DAFP para realizar el autodiagnóstico se evidenciaron debilidades en su aplicación en razón a los siguientes aspectos:

- No se identifica el reto del proceso de rendición de cuentas 2020
- No se establece el objetivo general, ni los objetivos específicos
- No se determina la meta del reto.
- No se establece el indicador de impacto.

No obstante, según lo informado por la Oficina Asesora de Planeación, estos aspectos se incluyen en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el componente Rendición de cuentas, en el cual se evidencia: Objetivo de la estrategia, Actividades ejecutar, Meta o Producto e Indicadores de cumplimiento de la meta.

De otro lado, en las actividades de gestión, establecidas en la estrategia de implementación en la misma herramienta de Diagnóstico, para aquellas que

tuvieron una calificación inferior a 100 puntos, aunque no se definen responsables de su ejecución, fecha de realización, recursos, metas, indicadores, se reflejan en el Informe de Rendición de Cuentas 2020 presentado por la Oficina Asesora de Planeación, los avances realizados a diciembre de 2020 en estos aspectos.

A continuación se detallan estas actividades por etapas y sus avances:

ETAPA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	AVANCE A DICIEMBRE 2020
Aprestamiento institucional para promover la rendición de cuentas	Identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en fuentes externas. (FURAG_INT_EDI)	85	Dado que en los espacios de rendición de cuentas y de participación ciudadana de años anteriores no han participado todos nuestros grupos de valor ni las partes interesadas, para este año 2020 se convocaron personas con discapacidad visual organizaciones de personas con discapacidad visual, entidades relacionadas con el tema y Organismos de Control
	Identificar las condiciones de entorno social, económico, político, ambiental y cultural para afectan el desarrollo de la rendición de cuentas	90	Emergencia Sanitaria y Ambiental a consecuencia de la Pandemia generada por el COVID 19 que generó la necesidad de realizar la actividad de manera virtual a través de Facebook e INCI Radio Se tenía planeado realizar la Rendición de Cuentas del año en la primera semana de diciembre; sin embargo teniendo en cuenta la semana de la discapacidad se llevó a cabo el 10 de diciembre
	Establecer temas e informes, mecanismos de interlocución y retroalimentación con los organismos de control para articular su intervención en el proceso de rendición de cuentas	85	Se remitió el formato Aspectos a incluir en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano-componente de rendición de cuentas a Organismos de Control

	Coordinar con entidades del sector administrativo, corresponsables en políticas y proyectos y del nivel territorial los mecanismos, temas y espacios para realizar acciones de rendición de cuentas en forma cooperada.	85	1) Se convocó a través del grupo de whats upp de jefes de planeación y de Secretarios Generales a servidores públicos de otras entidades Públicas. 2) Asistió una persona del Ministerio de Educación al evento (Edna Páez
Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas	Elaborar con la colaboración de los grupos de interés la estrategia de rendición de cuentas.	90	1) Se divulgó el espacio de rendición de cuentas del 10 de diciembre a través de Redes Sociales con el apoyo de Nelson Villamizar (Persona con discapacidad visual que apoya los proceso de participación en las Localidades de Bogotá) 2) La Organización de personas con Discapacidad visual FECODIV participó en el evento e hizo una pregunta durante el espacio (Cuál es la Ley Braille
Preparación para la rendición de cuentas	Identificar la información que podría ser generada y analizada por los grupos de interés de manera colaborativa.	90	Se identificó la información de la gestión realizada durante el año 2020 para socializar en el espacio de rendición de cuentas y se publicó en la página web de la entidad
	Realizar difusión masiva de los informes de rendición de cuentas, en espacios tales como: medios impresos; emisoras locales o nacionales o espacios televisivos mediante alianzas y cooperación con organismos públicos, regionales e internacionales o particulares.	95	El informe de gestión se difundió a través de la página web e INCI Radio

Seguimiento y Evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas	Analizar las recomendaciones realizadas por los órganos de control frente a los informes de rendición de cuentas y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.	80	No se han recibido recomendaciones por parte de los Órganos de Control Se establecieron actividades virtuales para dar cumplimiento a las metas establecidas dentro del plan de acción anual que incluyeron asesorías, asistencias técnicas y envío de material por medios virtuales.
	Incorporar en los informes dirigidos a los órganos de control y cuerpos colegiados los resultados de las recomendaciones y compromisos asumidos en los ejercicios de rendición de cuentas.	80	Se incluirá en el informe las recomendaciones y compromisos asumidos en los ejercicios de rendición de cuentas

Fuente: Autodiagnóstico 2020. Oficina Asesora de Planeación. Informe Rendición de Cuentas 2020 Oficina Asesora de Planeación.

4.3. ELEMENTOS DE LA RENDICION DE CUENTAS.

Conforme lo dispuesto en el Manual Único de Rendición de Cuentas, se evidenció que, con ocasión de las limitaciones originadas por la pandemia, la entidad estableció acciones a través de medios virtuales y tecnológicos, tales como: Página web, InciRadio, Redes sociales, herramientas colaborativas como Teams, Zoom, para poder llegar a los grupos de valor y ejecutar las acciones establecidas en el Plan de Acción Institucional. Así mismo, se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas el 10 de diciembre de 2020 a través de Facebook live.

De esta manera, se cumple con los elementos establecidos para la rendición de cuentas:

- **INFORMACIÓN:** Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.
- **DIALOGO:** Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto. Explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.
- **RESPONSABILIDAD:** Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.

También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria.

Se evidencia igualmente que la entidad estableció a través del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020, la Estrategia de Rendición de Cuentas, que incluye en su formulación estos elementos.

Se observa así mismo que el INCI a través de página web, publica información activa y pasiva de la gestión institucional, conforme lo establece la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia.

4.4. CANALES DE INFORMACIÓN

El INCI estableció una Estrategia de Comunicaciones del INCI 2018 – 2022 que tiene como objetivo: Posicionar espacios y estrategias de comunicación que permitan evidenciar la gestión del Instituto Nacional para Ciegos, sus políticas, programas, convocatorias, productos y actividades a través de los canales de comunicación interna, externa, impresa o digital para abarcar de forma efectiva las necesidades de información de nuestros usuarios.

Para lo cual se institucionalizaron los siguientes canales de información:

- **Portal web:** www.inci.gov.co es la página de Internet y centro de información del INCI. Todos los canales y servicios coinciden en este espacio en el que se hace público los avances y trabajos del INCI. Es un formato accesible y que permite monitorear los espacios más visitados.
- **In-Pulso:** Es el boletín informativo que se produce semanalmente con temas relacionados a las actividades y gestiones realizadas por el INCI que se quieran destacar entre la población con discapacidad visual.

Entre los contenidos están INCI en los medios, INCI en las regiones (mostrando la gestión de asistencia técnica en las regiones del país), INCI Convoca, INCI Recomienda (espacio para recomendaciones de la biblioteca virtual para ciegos) y demás actividades que se hagan durante la semana.

- **INCIDigital:** Revista digital especializada en la discapacidad visual que se publica quincenalmente, en la que participan los funcionarios del INCI o invitados externos para tocar temáticas específicas relacionadas con la discapacidad visual.

Es una herramienta para socializar avances del Gobierno, avances del Estado y avances relacionados con los derechos de las personas con discapacidad visual. Se emite a través de la página www.inci.gov.co y a través de correo masivo en formato PDF accesible. La revista cuenta con su propio ISSN. (ISSN 2463 - 0535).

- **INCIRadio:** Es la emisora virtual cuyo propósito es contribuir a la educación, información entretenimiento y participación de la población con discapacidad visual.

Redes sociales

- **Facebook:** INCI Colombia es la cuenta del INCI en esta red social. A través de ella se busca dar a conocer información sobre los servicios del INCI, además de ser un canal de comunicación con los usuarios.

Esta red social es indispensable para fortalecer los contenidos digitales del INCI, gestionar su reputación y estar más cerca de los seguidores.

- **Twitter:** La cuenta del INCI en esta red social es @INCI_colombia. A través de Twitter, establecemos una comunicación directa con los seguidores que buscan información inmediata.

Twitter es el medio utilizado para compartir información de último momento o cuando se busca generar reacciones entre los seguidores. Además, permite estar en contacto con otros usuarios, como instituciones, entidades públicas y privadas y medios de comunicación.

- **YouTube:** Nuestro canal es INCI Colombia. A través de esta red social se comparten videos institucionales y notas de prensa sobre los servicios del INCI.

4.5. LA RENDICIÓN DE CUENTAS COMO PROCESO PERMANENTE.

La Guía de Rendición de Cuentas del DAFP, indica que el Proceso de Rendición de cuentas debe cumplir con los requisitos enunciados a continuación:

- a. **Informar Públicamente sobre la gestión y garantizar que la ciudadanía acceda a la información.**

El Instituto Nacional para Ciegos INCI, estableció como medios o canales de información permanentemente de la gestión, los siguientes: Página Web, Emisora via Streaming INCIRadio, redes sociales (Instagram INCI, INCIRadio, facebook INCI_Colombia y twitter @INCI_Colombia).

A través de estos medios de manera permanente se informa a la ciudadanía sobre la gestión institucional, planes, programas, proyectos y demás actividades que realiza la entidad en desarrollo de su misionalidad.

En las actuales condiciones de pandemia, el INCI se ha tenido que ajustar sus actividades presenciales a la virtualidad, es así como se ha fortalecido al portal web, con la implementación de micrositos a través de los cuales se busca acercar el INCI a la población, desarrollando la Estrategia INCI en casa:

Esta estrategia realizada en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional, para llevar recursos pedagógicos a estudiantes ciegos en sus hogares. Esta iniciativa tuvo seis herramientas digitales para llegarle a los niños con discapacidad visual.

1. Tercer Concurso Nacional de Cuento en Braille: Una iniciativa del INCI para fomentar la lectura y escritura de las personas ciegas y con baja visión del país.
 2. Conéctese con la Biblioteca Virtual para Ciegos: Continuando con el fomento a la lectura, se invita a todos los niños con discapacidad visual y a sus familiares a conectarse con la Biblioteca Virtual para Ciegos, un espacio con contenidos educativos y literatura.
 3. Conéctese con la emisora virtual INCIRadio: Otra herramienta muy útil para acompañar a los niños en este aislamiento preventivo en sus casas, con contenidos didácticos y culturales que se emiten a través de la emisora virtual INCIRadio, por lo que han tenido diferentes momentos de capacitaciones a los docentes, padres de familia y estudiantes.
 4. Asistencia técnica virtual o telefónica: Pensando en los docentes y familiares que también requieren asesoría y orientación del INCI, los funcionarios de asistencia técnica han realizado acompañamiento y asesoría a cada una de las entidades y organizaciones que lo han solicitado a través de llamadas virtuales o telefónicas.
 5. Canal de YouTube INCI Colombia: El canal de YouTube INCI Colombia tiene tutoriales sobre braille, capacitaciones en baja visión y entorno escolar, así como contenido técnico de los lectores de pantalla. Todo el material con un lenguaje claro y con audiodescripción.
 6. Cartillas digitales destinadas a la docencia: Todos los contenidos usados por el equipo de asistencia técnica están disponibles en la página www.inci.gov.co, donde se encuentran cartillas para la docencia con herramientas para la enseñanza de matemáticas o inglés a niños con discapacidad visual.
- b. Explicar o justificar los actos y decisiones para ejercer las responsabilidades encomendadas.**

Esta actividad se ejecuta de manera permanente por medio de los canales enunciados, junto a la Audiencia Pública de rendición de cuentas, la cual fue convocada a través de la página web, así:

RENDICIÓN DE CUENTAS

INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS 2020

El Instituto Nacional Para Ciegos -INCI invita a la ciudadanía a participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en la que se presentarán los avances en materia de educación inclusiva y toda la gestión realizada en beneficio de la población con discapacidad visual en Colombia para la vigencia 2020.

En esta oportunidad, el evento será transmitido a través de Facebook Live, el próximo 10 de diciembre a partir de las 11:00 a.m. (www.facebook.com/INCIcolombia/live).

Control Interno evidenció que en la Audiencia pública de rendición de cuentas, se presentó la gestión del INCI durante el año, los principales objetivos y metas trazadas por la administración en cumplimiento de su misionalidad. Así mismo, los líderes y/o responsables de los procesos misionales, contractual, financiero, atención al ciudadano y control interno, presentaron los resultados de su gestión en cumplimiento de los planes institucionales.

c. Explicar porque se toman decisiones y el nivel de logro de las acciones, dejando claro cómo garantizan los derechos de los ciudadanos.

La ley 1757 de 2015 establece que las entidades deben rendir cuentas sobre garantía de derechos. El enfoque basado en Derechos Humanos implica que se asume el marco conceptual de las normas internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos. Es así como el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2020 se articuló con los objetivos de desarrollo sostenible.

En la rendición de cuentas realizada el 10 de diciembre de 2020, se evidenció que el INCI realizó la presentación de los logros institucionales, articulados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, conforme lo programado en el Plan Anual de Acción: Educación de Calidad, Reducción de las Desigualdades, Paz, Justicias e Instituciones Sólidas, para los procesos Misionales y de Apoyo.

De otro lado, a través del portal web de la entidad, se informa a la ciudadanía que “El Instituto Nacional para Ciegos -INCI es una entidad de carácter técnico

Código: SG-110-FM-037-Versión: 7- Vigencia: 29/01/2019

asesor adscrita al Ministerio de Educación, creada mediante el Decreto 1955 del 15 de Julio de 1955.

Desde su creación el INCI trabaja para garantizar los derechos de los colombianos ciegos y con baja visión en términos de inclusión social, educativa, económica, política y cultural.

En desarrollo de los procesos misionales la entidad brinda servicios de asistencia técnica y asesoría a las demás entidades que, a nivel nacional, territorial y local, tienen a cargo la atención de las personas con discapacidad visual en el país.³

d. Estar dispuesto a la evaluación pública en espacios de deliberación con los ciudadanos.

El INCI conciente de la obligación de valorar la evaluación y retroalimentación de la ciudadanía y grupos de interés, en cuanto a escuchar, atender y valorar los aportes y peticiones de la ciudadanía, ha dispuesto los diferentes medios de comunicación, incluyendo la página web, el correo electrónico aciudadano@inci.gov.co, y hashtag #inciresponde en redes sociales, así mismo a través de las diversas actividades de asesoría, asistencia técnica.

De igual manera a través de INCIRADIO, se tienen establecidos diferentes espacios en la parrilla de programación, que permiten la interacción con la ciudadanía en temas variados, tales como:

1,2,3, A trabajar: Charla expositiva que divulga conocimientos, consejos y orienta sobre los casos que permiten la Inclusión laboral de las personas con discapacidad.

INCI Cómo vamos: Informativo institucional que presenta las últimas noticias, eventos y convocatorias del Instituto Nacional para Ciegos - INCI.

Las Cosas al Derecho: Diálogo didáctico que se caracteriza por desarrollar los temas de discapacidad visual y discapacidad en general desde el enfoque jurídico.

e. Incorporar las peticiones ciudadanas en los procesos de diseño y ejecución de políticas públicas.

Las peticiones y necesidades de los ciudadanos en condición de discapacidad son tenidas en cuenta para el desarrollo de los programas y proyectos institucionales, es así como en la vigencia 2020 se tienen los siguientes proyectos:

- Mejoramiento de las condiciones para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad visual

³ Página web INCI: <http://www.inci.gov.co/nuestra-entidad>

- Fortalecimiento de los procesos y recursos del INCI para contribuir con el mejoramiento de los servicios a las personas con discapacidad visual.

En cumplimiento de la normatividad vigente, se da el tratamiento correspondiente a las PQRS que realiza la ciudadanía, tal como fue informado por la responsable de su gestión en los informes semestrales que son publicados en la página web y en la audiencia de rendición de cuentas. .

4.6. RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Se evidenció la publicación de la estrategia de rendición de cuentas en la página web del instituto, en la sección de Transparencia, como uno de los componentes del Plan anticorrupción y atención al ciudadano establecido para la vigencia 2020, conforme lo establece la Ley 1474 de 2011.

Para la vigencia 2020, se programaron las siguientes actividades, para las diferentes etapas:

ETAPA DE APRESTAMIENTO

Se definieron las siguientes actividades y sus metas.

- **Actividad 1:** Elaborar el autodiagnóstico de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad. **Meta:** (1) Documento de autodiagnóstico de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad. **Subcomponente:** Información.

Ejecución: Se aporta Autodiagnóstico Rendición de cuentas realizado por la Oficina Asesora de Planeación en el primer cuatrimestre, con una calificación de 98, que ubica a la entidad en Nivel de Perfeccionamiento.

Observación OCI: Se cumple.

- **Actividad 2.** Actualizar el documento de caracterización de los grupos de valor. **Meta:** (1) Documento de caracterización que identifique las necesidades de información, los canales de publicación y difusión y los temas de interés de los grupos de valor y los organismos de control que participarán en los ejercicios de rendición de cuentas. **Subcomponente:** Información y Diálogo

Ejecución: Se evidencia documento Caracterización de Usuarios. Abril de 2020. Este documento incluye en el numeral 4. Grupos de Valor. (página web/Transparencia/10. Instrumentos de Gestión de Información Pública/10.11 Caracterización de Usuarios.). Se cumple.

- **Actividad 3.** Revisar y actualizar el acto administrativo del equipo que lidera el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de cuentas. **Meta:** (1)

Acto administrativo actualizado del equipo que lidera el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de cuentas. **Subcomponente: Información y diálogo.**

Ejecución: Se aportó como acto administrativo actualizado del equipo que lidera el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de cuentas, Acta de reunión, de agosto 18. La OCI recomienda que el acta sea firmada (escaneada), teniendo en cuenta el lineamiento dado por el Secretario General a los supervisores de los contratos para la firma de las cuentas e informes de supervisión, lo cual hace que sea viable que se firmen los documentos. El JOAP informa que en razón a las restricciones establecidas por la pandemia, se estableció que superada la pandemia los líderes y/ responsables de los procesos se comprometen a recoger las firmas de los documentos emitidos por la entidad, de acuerdo con lineamiento de la dirección. Se cumple.

- **Actividad 4.** Capacitar al equipo de trabajo que lidera el ejercicio de rendición de cuentas. **Meta:** Participación en (2) capacitaciones para fortalecer al equipo que lidera la implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas. **Subcomponente:** Información y Diálogo.

Ejecución: De acuerdo a lo informado por la Oficina Asesora de Planeación, durante el cuatrimestre el equipo de rendición de cuentas asistió a las siguientes capacitaciones. Se cumple.

1. Manual Único de Rendición de Cuentas con enfoque en derechos humanos y ODS ", 15 de septiembre de 2020 : <http://youtube.com/watch?v=zaJfG7k77Tk>. Jenny Malaver, Sara Rivera, Martha Gómez, Miryam Herrera

2. Sistema de Gestión Antisoborno: Jenny Malaver, Sara Rivera, Martha Gómez.

FASE DE DISEÑO

- **Actividad 1.** Asociar las metas del plan de acción institucional de la vigencia 2020 con los derechos y los objetivos de desarrollo sostenible. **Meta:** (1) Plan de Acción Anual con Objetivos de Desarrollo Sostenible y basado en Derechos Humanos y Paz. **Subcomponente:** Información.

Ejecución: Se evidenció que el Plan de Acción Institucional 2020 tiene las metas y actividades formuladas asociadas a los derechos y a los objetivos de desarrollo sostenible ODS. Se cumple.

- **Actividad 2.** Elaborar e implementar el cronograma de los espacios de rendición de cuentas. **Meta:** (1) Cronograma con roles y responsables que contenga: ANTES: Forma en que se convocará a los grupos de valor. DURANTE: Paso a paso por cada tipo de espacio de diálogo a ser desarrollado. DESPÚES: Seguimiento al

cumplimiento de los compromisos adquiridos. **Subcomponente:** Información, Diálogo y responsabilidad.

Ejecución: Se aporta como evidencia Cronograma de Rendición de cuentas que incluye actividades, responsables, fecha y avances. Se cumple.

- **Actividad 3.** Elaborar el informe de los espacios de rendición de cuentas conforme al formato establecido y que contenga: 1. Número de espacios de diálogo en los que se rindió cuentas de manera general y priorizada. 2. Grupos de valor involucrados. 3. Metas institucionales priorizadas sobre las que se rindió cuentas. 4. Evaluación y recomendaciones de cada espacio de rendición de cuentas. 5. Avance en los compromisos adquiridos en los espacios de diálogo y las acciones de mejoramiento en la gestión de la entidad. 6. Nivel de cumplimiento de las actividades establecidas en toda la estrategia de rendición de cuentas. 7. Recomendaciones realizadas por los órganos de control frente a los informes de rendición de cuentas y acciones correctivas para optimizar la gestión y el cumplimiento de las metas del plan institucional. **Meta:** (1) Documento interno de reporte de los espacios de rendición de cuentas. **Subcomponente:** Responsabilidad.

Ejecución: Se aporta como evidencia por parte de la Oficina Asesora de Planeación Informe Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana. Se cumple.

De acuerdo con el alcance de la actividad propuesta, es una actividad de la fase de ejecución y no de diseño, dado que se está elaborando un informe de los espacios de rendición de cuentas realizados.

FASE DE PREPARACIÓN:

- **Actividad 1.** Elaborar y publicar la presentación sobre la gestión de la entidad, los resultados y el avance en la garantía de derechos que se presentará en los espacios de diálogo definidos. **Meta:** (1) Documento con información sobre la gestión adelantada a presentar en el espacio de rendición de cuentas. **Subcomponente:** Información.

Ejecución: Se evidencia el documento que fue presentado en la Rendición de Cuentas realizada el pasado 10 de diciembre de 2020, el cual se encuentra publicado en la página web. Se cumple.

FASE DE EJECUCIÓN.

- **Actividad 1.** Evaluar y verificar, por parte de la Asesora de Control Interno, el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas incluyendo la eficacia y pertinencia de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el cronograma. **Meta:** (1) Informe cuatrimestral de evaluación de los resultados de implementación de la estrategia. **Subcomponente:** Responsabilidad.

Ejecución: La asesora de Control Interno ha realizado Evaluación y verificación de la Estrategia de rendición de cuentas establecida en el Componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en las fechas establecidas en la Ley 1474 de 2011, presentando informes cuatrimestrales, los cuales se encuentran publicados en la página web/Transparencia/ Control/ Reportes de Control Interno. Se cumple.

De esta manera se evidenció que el INCI dio cumplimiento a las acciones establecidas en la Estrategia de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

4.7. RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Conforme lo establecido en la normatividad vigente, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano incluye el componente de Participación Ciudadana, con los siguientes resultados:

- **Actividad 1:** Revisar y actualizar el acto administrativo del equipo que lidera el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de participación ciudadana.

Ejecución: El día 18 de agosto de 2020, se realizó una reunión en la cual se revisaron y ajustaron los integrantes del equipo rendición de cuentas y participación ciudadana del INCI.

- **Actividad 2:** Capacitar al equipo de trabajo que lidera el ejercicio de participación ciudadana.

Ejecución: Se informa por parte de la OAP que El día 3 de septiembre de 2020 a través del canal you tube en un evento liderado por el DAFP, se capacitaron los siguientes integrantes del equipo de participación ciudadana: Martha Gómez, Sara Rivera, Jenny Malaver, Ricardo Hernández, Miryam Herrera. Se cumple

- **Actividad 3:** Elaborar e implementar el cronograma de los espacios de participación ciudadana.

Ejecución: Se elaboró el cronograma con roles y responsables que contenga el antes, durante y después de la estrategia y se le realiza el respectivo seguimiento. Se cumple

- **Actividad 4:** Elaborar el informe de los espacios de participación ciudadana conforme al formato establecido. Se cumple.

Ejecución: Se aporta como evidencia Informe de Actividades del Proceso de Asistencia Técnica de octubre de 2020, en el que se reporta la gestión realizada específicamente en la Asesoría a Organizaciones, en donde se informa la realización de las siguientes actividades:

1. Se realizó asesoría a los diferentes grupos asociativos programados para el 2020, de manera virtual que corresponden a asociaciones de 10 municipios, así:
 - Manizales (Caldas)
 - Sincelejo (Sucre)
 - Inírida (Guainía)
 - Mitú (Vaupés)
 - Pitalito (Huila)
 - Pamplona (Norte de Santander)
 - Honda (Tolima)
 - Mariquita (Tolima)
 - Valledupar (Cesar)
 - Montería (Córdoba)
 2. Se promocionó de la participación Ciudadana en las Localidades de Bogotá, a través del Contrato de prestación de servicios No 030 de 2020, que tiene por objeto: Prestar servicios de apoyo para la gestión institucional en las localidades de Bogotá, para promover la participación ciudadana de las personas con discapacidad visual.
 3. Se realizó el evento de rendición de cuentas el 10 de diciembre de 2020.
- **Actividad 5:** Evaluar y verificar, por parte de la Asesora de Control Interno, el cumplimiento de la estrategia de participación ciudadana incluyendo la eficacia y pertinencia de los mecanismos establecidos en el cronograma.

Ejecución: Se realiza seguimiento y verificación de la estrategia de participación ciudadana incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Se cumple.

4.8. LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

En cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, el Instituto Nacional para Ciegos INCI, realizó Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2020, con el objetivo de brindar espacios de interlocución con la ciudadanía en general.

- **Estrategia de comunicaciones**

Se evidencia la estrategia de comunicación de rendición de cuentas año 2020, destacando:

- Contenidos digitales, emisora virtual, redes sociales.
- Canales de información (Página web institucional - Banner de inicio, noticia destacada - Redes sociales: Twitter y Facebook, Boletín In-Pulso, Convocatoria en INCIRadio)
- Piezas: noticias destacadas en el home de la página web
- El evento de rendición de cuentas se difundió a través de a través de la página web, la Emisora INCI Radio, Facebook y twitter

- **Sensibilización a los empleados**

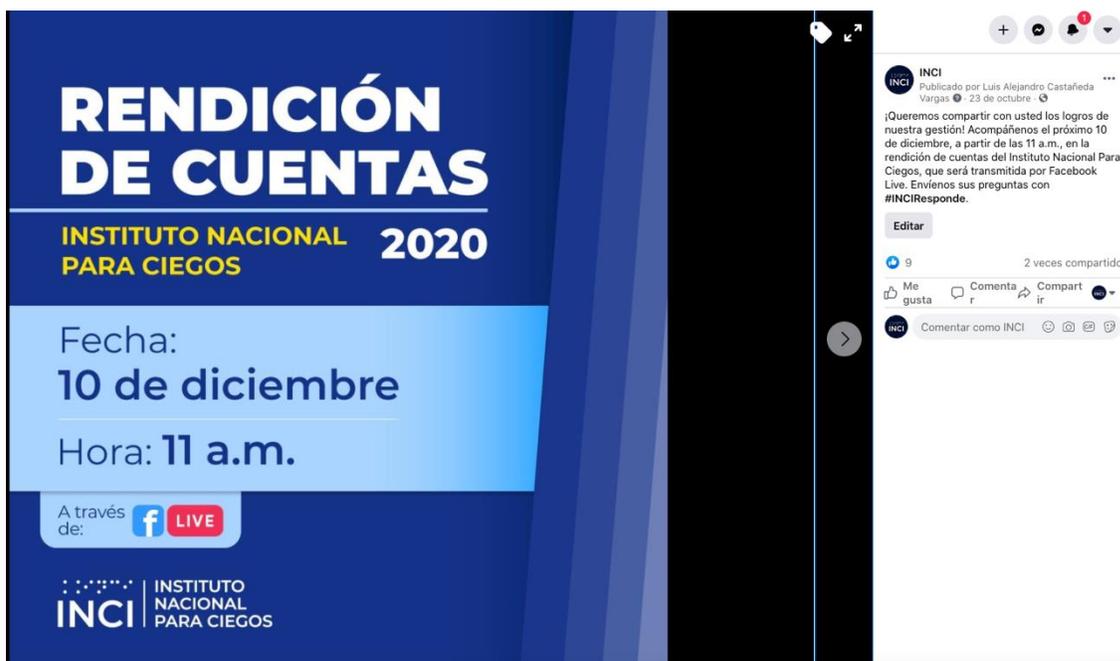
Se realizó a través de la publicación en la página web, sin embargo no se cuenta con evidencias de socialización e invitación a los empleados a través de correo electrónico o publicación en cartelera, con el fin de involucrar a todos los funcionarios, como lo establece la Guía.

- **Convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**

Expectativa

De acuerdo con lo informado por el Asesor de Comunicaciones, la primera parte de la campaña consistió en piezas de expectativa y de convocatoria a la actividad por medio de redes sociales, iniciando desde el 23 de octubre de 2020 con repetición de las piezas semanalmente. Para esto se usó Facebook y Twitter.

Para Twitter se usó el numeral #INCIResponde.



Simultáneamente se publicó el contenido de la presentación con información preliminar en el portal web <https://inci.gov.co/rendicion2020>. Esta página estuvo promocionada desde la página web en los espacios interactivos en el HOME, a través de los sliders.

Además de esto se realizaron dos envíos de correo electrónico convocando a la rendición de cuentas a dos bases de datos diferentes una de población con discapacidad visual en general y otra a organizaciones, entidades de control y entidades públicas.

Se generó una pieza para compartir a través de whatsapp con los diferentes grupos objetivos, como los grupos de Secretarios Generales del gobierno o Jefes de Planeación, además de los grupos de organizaciones y fundaciones de personas con discapacidad visual.

La invitación y/o convocatoria se realizó a través de publicación en página web, e INCIRadio, como se observa a continuación:



Fuente: Página web. 01/12/2020

Publicación del informe de rendición de cuentas.

Se evidenció la publicación en la página web de la presentación de los temas a tratar en la Rendición de Cuentas.

Por otra parte en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, Componente 3 Rendición de Cuentas, estableció dos actividades relacionadas con la publicación del Informe de Rendición de cuentas, así:

- Elaborar y publicar la presentación sobre la gestión de la entidad, los resultados y el avance en la garantía de derechos que se presentará en los espacios de diálogo definidos en el cronograma. Actividad que se cumple.
- Elaborar el informe de los espacios de rendición de cuentas conforme al formato establecido y que contenga. Actividad cumplida.
 1. Número de espacios de diálogo en los que se rindió cuentas de manera general y priorizada.
 2. Grupos de valor involucrados.

Código: SG-110-FM-037-Versión: 7- Vigencia: 29/01/2019

3. Metas institucionales priorizadas sobre las que se rindió cuentas.
4. Evaluación y recomendaciones de cada espacio de rendición de cuentas.
5. Avance en los compromisos adquiridos en los espacios de diálogo y las acciones de mejoramiento en la gestión de la entidad
6. Nivel de cumplimiento de las actividades establecidas en toda la estrategia de rendición de cuentas
7. Recomendaciones realizadas por los órganos de control frente a los informes de rendición de cuentas y acciones correctivas para optimizar la gestión y el cumplimiento de las metas del plan institucional.

Participación Ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Con ocasión de la pandemia, la rendición de cuentas del INCI se realizó por Facebook live, el 10 de diciembre de 2020. De acuerdo con la información reportada por la Oficina Asesora de comunicaciones, la audiencia pública de rendición de cuentas contó con la siguiente participación de la ciudadanía:

El evento virtual está titulado “Rendición de cuentas 2020 - Instituto Nacional para Ciegos”. Evento que tiene a la fecha de este informe:

- 725 reproducciones
- 50 comentarios
- 40 Likes.

Estos datos reflejan el alcance, la participación e interacción que los ciudadanos realizaron en el evento transmitido por Facebook Live.

Además, contó con una audiencia de 136 personas por INCIRadio.

El número máximo de espectadores en vivo que alcanzo la transmisión fue de 56 personas, la mayor audiencia presento sintonía desde Bogotá con un 88.2% seguido por las Bolívar, Santander, Nariño, Norte de Santander, Magdalena, Antioquia, Sucre, Huila y Valle.

Se realiza igualmente una socialización del informe de rendición de cuentas con los funcionarios y contratistas de la entidad el 17 de diciembre de 2020 en evento virtual de presentación del Informe de Gestión.

Audiencia de Rendición de Cuentas.

La Audiencia de Rendición de Cuentas se realizó en formato de Facebook live, y con transmisión por INCIRadio, se transmitió por la página oficial de Facebook del Instituto Nacional Para Ciegos –INCI (INCI Colombia) el 10 de diciembre de 2020, con una duración de dos horas y cincuenta y cinco minutos (2:55 minutos). Contó con la participación de la ciudadanía, y fue encabezada por el Director General del INCI, doctor Carlos Parra Dussan.

La Agenda propuesta para la rendición de cuentas fue la siguiente:

1. Ley 1757 de 2015, Artículo 53
2. Intervención Dr. Carlos Parra Dussan –Director General
3. Objetivos de desarrollo sostenible: 4. Educación de Calidad. 10. Reducción de la desigualdad. Metas y Logros: Asistencia Técnica – Centro Cultural –Biblioteca - Imprenta – Tienda - INCIRadio - Centro audiovisual - Comunicaciones –
4. Objetivo de desarrollo sostenible: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Metas y Logros: Ejecución Presupuestal –Servicio al Ciudadano – Gestión Contractual - Control Interno.

El Director General del INCI, agradeció a los asistentes a la audiencia pública de rendición de cuentas realizada a través de Facebook live y a los que nos escuchan a través de INCI RADIO. Indica que, en esta Rendición de Cuentas, el INCI presenta los avances en materia de educación inclusiva y toda la gestión realizada en beneficio de la población con discapacidad visual en Colombia para la vigencia 2020.

Acto seguido se dió la palabra al Asesor de Comunicaciones Juan Esteban Gómez quien fue el encargado de introducir los diferentes temas y a los responsables de su presentación, así:

El subdirector encargado, Pedro Andrade junto con los coordinadores de grupos, realizaron la presentación de los logros obtenidos por la subdirección en los diferentes procesos misionales, asociados a los Objetivos de desarrollo sostenible: 4. Educación de Calidad y 10. Reducción de la desigualdad, así:

- Asistencia Técnica: Educación, Dotación de Material Especializado, Accesibilidad, Empleabilidad, Organizaciones asesoradas, Ejercicios de Investigación, Consultorio Jurídico, Conceptos a propuestas normativas y Propuestas legislativas para hacer efectivos los derechos de PDV.
- Centro Cultural: Talleres especializados, Exposiciones, Biblioteca Virtual para Ciegos
- Imprenta Nacional para Ciegos: Libros, textos y material para PDV
- Tienda: Oferta de Material, productos y ayudas técnicas para PDV
- INCIRadio: Contenidos radiales para promover la inclusión.
- Centro audiovisual: Material Audiovisual para promover la inclusión.
- Comunicaciones.

Se presentaron igualmente los logros de las áreas de apoyo, asociados al Objetivo de desarrollo sostenible: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, así:

- Ejecución Presupuestal, por parte de la Coordinadora Administrativa y Financiera.
- Servicio al Ciudadano: Canales de Atención y Atención PQRS, por parte de la responsable del área.

Código: SG-110-FM-037-Versión: 7– Vigencia: 29/01/2019

- Gestión Contractual, realizada por el Jefe Oficina Asesora Jurídica
- Evaluación del Sistema de Control Interno a cargo de la Asesora de Control Interno

Toda la transmisión se compartió por el chat el siguiente texto: “ ¡Queremos conocer su opinión! Invitamos a las personas que participan en la Rendición de Cuentas del INCI a ingresar al siguiente enlace para evaluar este espacio y dejar sus sugerencias y comentarios: <https://bit.ly/3oGnOZv>” con el objetivo de interactuar con las personas que se encontraban conectadas y poder tener un concepto más cercano a lo vivido por los espectadores en la transmisión.

Según el Informe presentado por el Asesor de Comunicaciones, las personas pudieron interactuar durante la transmisión mediante la realización de comentarios donde compartieron diferentes mensajes entre los que se resaltan saludos, sugerencias, preguntas, consultas, felicitaciones, quejas entre otros. Destaca en el mismo informe los mensajes más relevantes en la rendición de cuentas 2020 que hicieron los ciudadanos por el Facebook Live, que se incluyen a continuación:

RENDICIÓN DE CUENTAS INCI 2020, COMENTARIOS EN LA TRANSMISIÓN DE FACEBOOK LIVE			
Red Social	Nombre del ciudadano	Comentario	Tipo
Facebook Live Facebook Live Facebook Live Facebook Live	Juan Karlos Qbllos	Buen día para todos	Saludo
	Carlos Cancino Cuadros	Desde Bucaramanga	Saludo
	Adriana Tarazon	Sería interesante hacer articulación con el Crac	Sugerencia
	Carlos Cancino Cuadros	Como les pregunté por el correo que socializaron, quisiera saber que trabajo, puntal y efectivo, han	

Código: SG-110-FM-037-Versión: 7– Vigencia: 29/01/2019

		realizado en pro de la ubicación laboral de personas, como Yo con discapacidad visual. Esto porque soy profesional desde el año 1997 y no he podido contar con un empleo formal.	Pregunta
	Lluvia de Girasoles	Hola felicitaciones INCI	Felicitaciones
	Edna Páez García	Saludo desde el Ministerio de Educación Nacional	Saludo
	Anna Margarita Hoyos Gutierrez	Me gustan mucho sus eventos y cursos.	Felicitaciones
	Segundo Arcesio Urbano Ceron	Soy segundo arcesio urbano de coopdivicta de neiva Tengo una inquietud . Hace tiempo atras me llegaba material en braile como leyes calendarios y otros . Hace unos años para aca no me han vuelto a enviar, que ha pasado	Inquietud
		#INCIResponde me podrán confirmar si	

Código: SG-110-FM-037-Versión: 7- Vigencia: 29/01/2019



	Carlos Cancino Cuadros	el INCI apoya a las personas con discapacidad visual para que sus hijos puedan tener la posibilidad de estudiar una carrera profesional	Pregunta
	Marco Benavides	Gracias por todos sus servicios, y un reconocimiento especial a María Elsy por sus asesorías	Felicitaciones
	Fecodiv Ciegos	#INCIResponde cual es el proyecto de ley del Braille	Pregunta
	Carlos Cancino Cuadros	Muy oportuna intervención para visibilizar las necesidades de la población con discapacidad visual. Felicitaciones Doctor Parra.	Felicitaciones
	Carlos Cancino Cuadros	#INCIResponde me parece muy bueno el servicio consultorio Jurídico. No conocía esa buena oportunidad. A propósito de necesitarlo.	Consulta

	Sandra Cortes Galeano	No se escucha	Queja
	Sandra Cortes Galeano	Muy poca participación.	Queja
	Yulder Suárez Villamil	me quejo por la tienda easy cuyos elementos tienen un valor muy alto si esta entidad es para prestarle ayuda a las personas con condición de discapacidad visual porque no es más accesible	Queja
	Juan Karlos Qbllos	Muchas gracias a ustedes por compartir tan valiosa información, mil bendiciones y feliz tarde para todos. Hasta la próxima!	Felicitaciones
	Johanna Hurtadop	Muchas gracias	Saludo
	Viviana Murcia	Felicitaciones por su excelente trabajo!!	Felicitaciones

5. CONCLUSIONES:

De acuerdo con la evaluación realizada, se concluye que el INCI estableció para la vigencia 2020 la estrategia de Rendición de Cuentas de la gestión realizada, como

Código: SG-110-FM-037-Versión: 7- Vigencia: 29/01/2019

proceso permanente de divulgación y comunicación a la ciudadanía y partes interesadas, se cumplieron las metas establecidas en la estrategia de rendición de cuentas planteada en el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano y se cumplió con el cronograma establecido para llevar a cabo el proceso.

Se brindó información a la ciudadanía de manera permanente durante la vigencia 2020 sobre la gestión realizada por el INCI, se ejecutaron acciones en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional a través de medios virtuales, con ocasión de las limitaciones originadas por la pandemia, lo que permitió así mismo fortalecer la presencia institucional.

Se utilizaron diferentes canales de comunicación y redes sociales para dar a conocer la realización de la audiencia de rendición de cuentas, entre los cuales se observaron la página web, InciRadio, Facebook, twitter, YouTube, entre otros.

Los informes presentados dentro de la audiencia y publicados en la página web, expresan de manera clara el cumplimiento de la misión, funciones, objetivos institucionales, así como la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión y del presupuesto general de la entidad. No se incluye información de los estados financieros, aunque se informa que los mismos pueden ser consultados en la página web de la entidad. No se incluye información sobre la gestión administrativa y del recurso humano.

Con respecto a la medición de la satisfacción de la población objetivo a la audiencia realizada, en el Informe presentado por la Oficina Asesora de Planeación se informa el Registro de la Percepción de la Rendición de Cuentas aplicado a través de Facebook live a los asistentes a la Audiencia de rendición de cuentas realizada el 10 de diciembre, que fue diligenciada por 14 ciudadanos.

La encuesta de percepción midió 3 aspectos:

- 1) El medio a través del cual se enteró de la jornada de diálogo. Se destaca que el 71% se enteró por redes sociales. Los otros medios fueron correo electrónico, página web, teléfono, amigos.
- 2) Claridad de los temas tratados. El 100% consideró que los temas fueron claros.
- 3) Observaciones o propuestas sobre el espacio realizado. Se realizan 2: La rendición de cuentas es clara e importante para mostrar la gestión. La información es clara.

6. RECOMENDACIONES.

- Teniendo en cuenta que la rendición de cuentas es un proceso premanente, se recomienda continuar fortaleciendo la utilización de herramientas tecnológicas como la pagina web, InciRadio, Redes sociales para informar, divulgar, dialogar,

brindar asesoría y asistencia técnica a la población con discapacidad visual y grupos de valor.

- Avanzar en aquellos aspectos que tuvieron calificación menor a 100 puntos en el autodiagnóstico realizado, con el fin de fortalecer el proceso de rendición de cuentas en la fase de perfeccionamiento.
- Continuar con la realización de ejercicios de participación ciudadana como lo es el programa INCI Cómo vamos, a través de las herramientas tecnológicas implementadas, en cumplimiento de lo establecido el artículo 53 de la Ley 1757 de 2015.
- Continuar con la publicación del seguimiento periódico de avance de las acciones establecidas en los diferentes planes, programas y proyectos institucionales.
- Involucrar en la Rendición de Cuentas la gestión administrativa y de recursos humanos, así como los estados financieros, conforme lo establece la Guía de Rendición de Cuentas del DAFP.

Cordialmente,



MAGDALENA PEDRAZA DAZA
Asesor Control Interno

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría y posterior a la revisión y aprobación por parte del Asesor de Control Interno, aplicará únicamente a los procesos involucrados. De acuerdo con el Decreto 338 de 2019, se remitirá a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se publica en la página web, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia.